

LLamado a Concurso

Datos del Organo o Ente

Rif: J295504195

Denominacion social: PETROLERA SINOVENSA SA

Siglas: PSSA **Pagina Web:** WWW.PDVSA.COM

Llamados a Concurso

Numero de Proceso: A-073-25-0067

Denominacion del proceso: SERVICIO DE TRASLADO Y TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAL PARA PETROLERA SINOVENSA, S.A. AREA TORRE BVC

Fecha de Llamado: 18/06/2025 **Estatus:** Prorrogado

Descripcion de Contratación:

SERVICIO DE TRASLADO Y TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAL PARA PETROLERA SINOVENSA, S.A. AREA TORRE BVC

Lapsos

Modalidad: Concurso Abierto **Mecanismo:** Acto único (Art. 78 numeral 1)

Objeto de Contratación: Servicio **Acto Público:** 05/08/2025

Fecha de disponibilidad:

Desde: 19/06/2025 Hasta: 04/08/2025

Dirección Para Adquisición de Retiro de Pliego

Hora desde: 08:30:00 **Hora hasta:** 16:00:00

Dirección: DIRECCIÓN DE RETIRO DE PLIEGO: TORRE BVC, PISO 8, OFICINAS DE PETROLERA SINOVENSA, S.A., AV. INTERCOMUNAL JORGE RODRÍGUEZ, BARCELONA, ESTADO ANZOÁTEGUI.

Períodos de Aclaratoria

Fecha Inicio de Aclaratoria: **Fecha Fin de Aclaratoria:** **Fecha Tope:**

20/06/2025

27/06/2025

04/08/2025

Apertura de Sobres

Fecha de Entrega:

05/08/2025

Hora Desde:

10:00:00

Lugar de Entrega:

DIRECCIÓN DE LA RECEPCIÓN
DIRECCIÓN: TORRE BVC, PISO 8, OFICINAS DE PETROLERA SINOVENSA,
S.A., AV. INTERCOMUNAL JORGE RODRÍGUEZ, BARCELONA, ESTADO
ANZOÁTEGUI.

Dirección:

DIRECCIÓN DE LA RECEPCIÓN
DIRECCIÓN: TORRE BVC, PISO 8, OFICINAS DE PETROLERA SINOVENSA,
S.A., AV. INTERCOMUNAL JORGE RODRÍGUEZ, BARCELONA, ESTADO
ANZOÁTEGUI.

Observaciones:

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: JUAN CARVAJAL
CORREO ELECTRÓNICO: CARVAJALJCX@PDVSA.COM,
RAMIREZMDG@PDVSA.COM / ROJASYC@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0281.4203972
COSTO DEL PLIEGO DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS): 100 BS
TIPO DE CUENTA: 01340862908621001181
NOMBRE DE BANCO: BANESCO

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PETROLERA SINOVENSA S.A.
RIF: J295504195

OBSERVACIONES PARA RETIRAR EL PLIEGO:
DEPOSITO BANCARIO ORIGINAL, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE
IDENTIDAD ACOMPAÑADA DE LA CARTA PARA RETIRO DEL PLIEGO,
FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA,
IDENTIFICANDO EL NUMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCESO, RAZÓN
SOCIAL DE LA EMPRESA, REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL,
NÚMEROS TELEFÓNICOS, FAX Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICA
VÁLIDA. IMPORTANTE TRAER PEN DRIVE PARA GRABAR LA
INFORMACIÓN DEL PLIEGO.

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA HORA DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA

FECHA: 27/06/2025 HORA: 09:00am

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA

TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
DIRECCIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA REUNIÓN ACLARATORIA
DIRECCIÓN: AV. INTERCOMUNAL TORRE BVC, PISO 8, OFICINAS DE
PETROLERA SINOVENSA, S.A., AV. INTERCOMUNAL JORGE RODRÍGUEZ,
BARCELONA, ESTADO ANZOÁTEGUI.

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA REUNIÓN ACLARATORIA
ASISTENCIA NO ES DE CARACTER OBLIGATORIA
OBSERVACIÓN GENERAL DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE
SOBRES
CONCLUIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES, SE DARÁ INICIO AL
ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS
MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD, DOCUMENTOS PARA LA
CALIFICACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA. EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN
SOBRES DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN.
LA ENTREGA DE LA OFERTA DEBE SER PRESENTADA POR EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO CONTRARIO, LA
PERSONA QUE ASISTA AL ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA,
DEBERÁ PRESENTAR UNA AUTORIZACIÓN POR EL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA.

RESPONSABLE: JUAN CARVAJAL
CORREO ELECTRÓNICO: CARVAJALJCX@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0281.4203972

DESCRIPCIÓN DEL MARCO LEGAL

- .- DECRETO 1.399 CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL N° 6.154 EXTRAORDINARIO DE FECHA 19-11-2014 EN LO ADELANTE DENOMINADA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DECRETO 6.708, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL N° 39.181 DEL 19-05-2009.
- .- EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NO. 39.181 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2009, EN TODO AQUELLO QUE NO COLIDA CON EL CONTENIDO DEL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- .- EL DECRETO NO. 4.248, EL CUAL REGULA EL OTORGAMIENTO, VIGENCIA, CONTROL Y REVOCATORIA DE LA SOLVENCIA LABORAL DE LOS PATRONOS Y PATRONAS, INCLUIDAS LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS QUE CONTRATEN LOS SERVICIOS DE NO ASOCIADOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL NO. 38.372, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2006 Y LA RESOLUCIÓN N° 8100, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N° 40.064 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- .-RESOLUCIÓN N° 9.108 DEL DECRETO 1.748 QUE REGULA EL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES DE TRABAJO (RNET), PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N° 40.655, DE FECHA 07/05/2015.
- .-LEY CONSTITUCIONAL ANTIBLOQUEO PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL N° 6.583 EXTRAORDINARIO DE FECHA 12-10-2020.

.-OPINIÓN LEGAL SOBRE LA PROCEDENCIA DE ESTABLECER EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EN LOS CONTRATOS, LA MONEDA DE CUENTA EN DIVISAS Y MONEDA DE PAGO EN BOLÍVARES A LA TASA DE CAMBIO PUBLICADA POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, EMITIDA POR LA CONSULTORÍA JURÍDICA DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A, SEGÚN MEMORÁNDUM N° CVP-GAJ-MEM-2020-068/CVP-GF-2020-08136 DE FECHA 10/12/2020.

.-LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS PUBLICADA MEDIANTE DECRETO N° 8.938 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2012.

.-LEY DE SIMPLIFICACIONES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PUBLICADA MEDIANTE DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY N° 1.423 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014.

.-LEY ORGÁNICA DE PRECIOS JUSTOS PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N° 40.340 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014.

.-LA NORMATIVA INTERNA DE PDVSA Y SUS EMPRESAS FILIALES, EN LO QUE SEA APLICABLE.

.-GUÍAS ADMINISTRATIVAS Y TODAS AQUELLAS LEYES Y DECRETOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VIGENTES, APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

.-NORMATIVA INTERNA, DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A., SUS FILIALES Y EMPRESAS MIXTAS NRO. FN/CE/CT/AD MA001.REV#05.2023, DE FECHA 02/10/23 DE PDVSA.

.-ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN QUE REGULE LA MATERIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE INDICADA, SU CONTENIDO SE DA POR REPRODUCIDO EN SU TOTALIDAD EN ESTAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, ADICIONAL A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN EL MISMO.

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.

Fecha de Impresión: 12-07-2025 09:52:13